

**TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO
INTERNACIONAL DEL DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS
A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES**

FORMULARIO INTERNACIONAL

A	
---	--

RECEPCIÓN EN EL CASO DE UN
DEPÓSITO ORIGINAL
emitida de conformidad con la regla 7.1
por la
AUTORIDAD INTERNACIONAL DE
DEPÓSITO
identificada al final de esta página

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE

I. IDENTIFICACIÓN DEL MICROORGANISMO	
Referencia de identificación asignada por el DEPOSITANTE:	Número de orden atribuido por la AUTORIDAD INTERNACIONAL DE DEPÓSITO:
II. DESCRIPCIÓN CIENTÍFICA Y/O DESIGNACIÓN TAXONÓMICA PROPUESTA	
El microorganismo identificado en I venía acompañado de: <input type="checkbox"/> una descripción científica <input type="checkbox"/> una designación taxonómica propuesta (Márquese lo que corresponda)	
III. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN	
Esta autoridad internacional de depósito acepta el microorganismo identificado en el apartado I, que ha recibido el _____ (fecha del depósito original). ¹	
IV. RECEPCIÓN DE LA PETICIÓN DE CONVERSIÓN	
El microorganismo identificado en el apartado I fue recibido por esta autoridad internacional de depósito el _____ (fecha del depósito inicial), la cual recibió una petición de conversión del depósito inicial en un depósito conforme al Tratado de Budapest el _____ (fecha de recepción de la petición de conversión).	

¹ Cuando se aplique la regla 6.4.d), dicha fecha será la fecha en la que se adquirió la condición de autoridad internacional de depósito.

V. AUTORIDAD INTERNACIONAL DE DEPÓSITO

Nombre y dirección:	Firma de las personas facultadas para representar a la autoridad internacional de depósito o de los funcionarios autorizados:
Dirección de correo electrónico ² :	Fecha:
N.º de teléfono ² :	

² Aunque dicha información es opcional, puede facilitar la comunicación posterior entre el depositante y la autoridad internacional de depósito.

Formulario BP/4 (segunda y última página) (01/01/2023)